f. 74051
72045

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA
NOMBRE: RODEGRAN, RODEO GRANDE S.A.
NUMERO DE EXPEDIENTE: 72045
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO FRANCISCO WRAY FRANCO
GERENTE GENERAL

2.- COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA
NOMBRE: APPLEBY INVESTMENT S.A.
NACIONALIDAD: PANAMEÑA
DOMICILIO: PROVINCIA DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

3.- APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ALFREDO LEDESMA GINATTA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0903299139
DOMICILIO: CANTÓN SAMBORONDÓN, ECUADOR.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ALFREDO LEDESMA CORNEJO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0911316297
DOMICILIO: CANTÓN SAMBORONDÓN, ECUADOR.

4.- DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011:

NO.	RAZÓN SOCIAL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
1	WESTMINSTER CONSULTANTS CORPORATION	PANAMEÑA	REPÚBLICA DE PANAMÁ

5.- DOCUMENTOS NOTARIZADOS ADJUNTOS
PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY DE COMPAÑÍAS QUE CONTIENEN INFORMACIÓN DEL ACCIONISTA EXTRANJERO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, CONSISTENTES EN:

- COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19.679 POR LA CUAL "APPLEBY INVESTMENT S.A." OTORGA PODER GENERAL A LOS ABOGADOS ALFREDO LEDESMA GINATTA Y A ALFREDO LEDESMA CORNEJO, AUTORIZADA POR EL NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2010, DEBIDAMENTE APOSTILLADA EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, BAJO EL NÚMERO 68,678.
- COPIA DEL CERTIFICADO NÚMERO 405995 OTORGADO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, DEBIDAMENTE APOSTILLADO EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, BAJO EL NÚMERO 54,911.
- COPIA DEL CERTIFICADO DE INCUMBENCIA OTORGADO POR TAPIA, LINARES Y ALFARO, FIRMA DE ABOGADOS, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2013, CON

RECONOCIMIENTO DE FIRMA REALIZADO ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, POR INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA APPLEBY INVESTMENT S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

- COPIA DE DECLARACIÓN NOTARIAL ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2012, DEBIDAMENTE APOSTILLADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, BAJO EL NÚMERO 53,904, POR INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA APPLEBY INVESTMENT S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

GUAYAQUIL, 16 DE OCTUBRE DEL 2013.

ALFREDO LEDESMA CORNEJO
APODERADO LOCAL
APPLEBY INVESTMENT S.A.

DILIGENCIA.- Doctor JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, Abogado y NOTARIO INTERINO DECIMO CUARTO del cantón, de conformidad con el número 9 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, **DOY FE:** Que la firma que antecede es **AUTÉNTICA** y corresponde al señor abogado ALFREDO LEDESMA CORNEJO, con cédula de ciudadanía número 091131629-7, Apoderado Local de la compañía **APPLEBY INVESTMENT S.A.**.- El compareciente de nacionalidad ecuatoriana.- Guayaquil, 16 de Octubre de 2013.-

DR. JAVIER GONZAGA TAMA ★ Guayaquil - Ecuador ★ NOTARIO DECIMO CUARTO

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

PROTOCOLIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: UNO) COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA Nº 19679, POR LA CUAL "APPLEBY INVESTMENT S.A." OTORGA PODER GENERAL A LOS ABOGADOS ALFREDO LEDESMA GINATTA Y ALFREDO LEDESMA CORNEJO, AUTORIZADA POR EL NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, DEBIDAMENTE APOSTILLADA EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, BAJO EL NÚMERO 68,678; DOS) COPIA DEL CERTIFICADO Nº 405995, OTORGADO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, DEBIDAMENTE APOSTILLADO EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, BAJO EL NÚMERO 54,911; TRES) COPIA DEL CERTIFICADO DE INCUMBENCIA OTORGADO POR TAPIA, LINARES Y ALFARO, FIRMA DE ABOGADOS, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2013, CON RECONOCIMIENTO DE FIRMA REALIZADO ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, POR INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA APPLEBY INVESTMENT S.A., AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011; CUATRO) COPIA DE DECLARACIÓN NOTARIAL ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, DEBIDAMENTE APOSTILLADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, BAJO EL Nº 53,904, POR INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA APPLEBY INVESTMENT S.A., AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.-

---

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

GUAYAQUIL, 10 DE OCTUBRE DEL 2013.----------

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

Señor Notario:

Al amparo de lo previsto en el numeral 2 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, sírvase protocolizar la siguiente documentación:

1. Copia de la Escritura Pública Número 19.679 por la cual "APPLEBY INVESTMENT S.A." otorga Poder General a los abogados Alfredo Ledesma Ginatta y a Alfredo Ledesma Cornejo, autorizada por el Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, a los 15 días del mes de septiembre del 2010, debidamente apostillada en la República de Panamá el día 17 de septiembre del 2010, bajo el número 68,678.
2. Copia del Certificado número 405995 otorgado por el Registro Público de Panamá, debidamente apostillado en la República de Panamá el 26 de septiembre del 2013, bajo el número 54,911.
3. Copia del Certificado de Incumbencia otorgado por Tapia, Linares y Alfaro, firma de abogados, a los 16 días del mes de septiembre del 2013, con reconocimiento de firma realizado ante el Notario Quinto del Circuito de Panamá, el 19 de septiembre del 2013, por información de la compañía APPLEBY INVESTMENT S.A. al 31 de diciembre del 2011.
4. Copia de Declaración Notarial ante el Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, a los 20 días del mes de julio del 2012, debidamente apostillada el 23 de septiembre del 2013, bajo el número 53,904, por información de la compañía APPLEBY INVESTMENT S.A. al 31 de diciembre del 2011.

Hecho lo cual se servirá conferirme dos copias certificadas de la protocolización de los documentos antes enumerados.

Atentamente,

María Fernanda Guevara Bumachar

RP 14344 CAG.

DILIGENCIA.- De conformidad con lo preceptuado en el artículo dieciocho, número dos de la Ley Notarial Vigente, y a petición de la Abogada María Fernanda Guevara Bumachar, con Registro Profesional número catorce mil trescientos cuarenta y cuatro- CAG, protocolizo en el Registro de escrituras públicas a mi cargo los siguientes documentos: UNO) COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA Nº 19679, POR LA CUAL "APPLEBY INVESTMENT S.A." OTORGA PODER GENERAL A LOS ABOGADOS ALFREDO LEDESMA GINATTA Y ALFREDO LEDESMA CORNEJO, AUTORIZADA POR EL NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, DEBIDAMENTE APOSTILLADA EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, BAJO EL NÚMERO 68,678; DOS) COPIA DEL CERTIFICADO Nº 405995, OTORGADO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, DEBIDAMENTE APOSTILLADO EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, BAJO EL NÚMERO 54,911; TRES) COPIA DEL CERTIFICADO DE INCUMBENCIA OTORGADO POR TAPIA, LINARES Y ALFARO, FIRMA DE ABOGADOS, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2013, CON RECONOCIMIENTO DE FIRMA REALIZADO ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, POR INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA APPLEBY INVESTMENT S.A., AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011; CUATRO) COPIA DE DECLARACIÓN NOTARIAL ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, DEBIDAMENTE APOSTILLADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, BAJO EL Nº 53,904, POR INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA APPLEBY INVESTMENT S.A., AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.- Guayaquil, 10 de Octubre de 2013.-

EL NOTARIO

SE PROTOCOLIZO AN-

TE MI; En fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO,** que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los diez días del mes de octubre del año dos mil trece.-

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil